

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INGLÉS. MEJORA DE LA COMPETENCIA ORAL PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

OBJETO:

Programa de formación en inglés. Mejora de la competencia oral para la Comunidad Educativa de la Universidad de Cantabria

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El programa de formación en inglés estará dirigido, fundamentalmente, al desarrollo de la comprensión y expresión oral. Consistirá en una clase diaria de lunes a viernes de 50 minutos (según calendario académico de UC) a un número máximo estimado de 525 estudiantes. Los grupos serán de un máximo de 25 personas cada uno. Los profesores contratados serán docentes nativos en inglés de diferentes nacionalidades.

Destinatarios

Los destinatarios del programa serán, preferentemente:

- Estudiantes de la Universidad de Cantabria que estén cursando uno de los grados que imparte UC.
- PDI y PAS que se encuentren incluidos en el programa de capacitación lingüística en inglés.
- PDI en formación (ayudantes y ayudantes doctores).

El resto de los miembros de la comunidad universitaria podrán acceder al programa en función de las plazas disponibles y según criterio de orden de inscripción.

Por último, siempre y cuando queden plazas disponibles, éstas podrán ser ocupadas por personas afines a la UC, cumpliendo este mismo criterio de orden de inscripción.

Profesorado

El profesorado estará compuesto por docentes nativos en inglés con diferentes nacionalidades y que hayan realizado un programa de formación específica que les habilite para desempeñar con eficacia la enseñanza de las competencias que contiene este programa. Lo cual se considerará **condición contractual esencial** a los efectos dispuestos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Coordinador técnico o responsable

El contratista deberá designar un coordinador técnico o responsable, perteneciente a su plantilla, que será el interlocutor con quien se relacionará únicamente la Universidad y a quien corresponderá

la dirección del proyecto, así como impartir directamente las órdenes e instrucciones de trabajo al resto de trabajadores de su empresa.

Calendario lectivo y horario

El programa se desarrollará durante un total de 123 días (según calendario lectivo de UC). Las clases serán diarias, de lunes a viernes, y con una duración de 50 minutos. Así pues, cada estudiante y grupo recibirá 50 minutos de clase diaria. Los grupos estarán conformados por un máximo de 25 participantes. Se estima una programación de 21 grupos (en base a una estimación máxima de 525 alumnos) a lo largo del día, comenzando desde las 13:00 horas y finalizando a las 20:20 horas.

El calendario lectivo para el curso académico 2014-15 es el siguiente:

- Primer día de clase: 21 de octubre de 2014
- Último día de clase: 29 de mayo de 2015

Períodos no lectivos:

- Vacaciones de Navidad: del 22 de diciembre de 2014 al 5 de enero de 2015(ambos inclusive)
- Vacaciones de primavera: del 2 al 10 de abril de 2015 (ambos inclusive)
- Exámenes: del 19 de enero al 7 de febrero de 2015 (ambos inclusive)
- 30 de enero de 2015 (Santo Tomás de Aquino)
- 8 de diciembre de 2014 (Inmaculada Concepción)
- 1 de mayo de 2015 (Fiesta del Trabajo) (pendiente confirmación calendario oficial)
- 25 de mayo de 2015 (la Virgen del Mar) (pendiente confirmación calendario oficial)

Este calendario se fijará de forma concreta antes del inicio de cada curso académico en la reunión que se mantendrá, según lo previsto en el apartado “Control de calidad”, entre el coordinador técnico o responsable del programa por parte de la empresa y la persona en quien delegue UC.

Este calendario podrá flexibilizarse en función de las condiciones particulares que comunique la UC.

Cada estudiante tendrá que elegir uno de los horarios ofrecidos, se le asignará un grupo de entre los que se desarrollen en ese mismo horario en función de las plazas disponibles y deberá permanecer durante todo el curso en ese mismo grupo y horario, salvo por los cambios que el profesorado juzgue oportuno.

Objetivos del programa

La primera finalidad del programa es transformar a los estudiantes en personas capacitadas para desenvolverse con el idioma en la mayoría de las situaciones de comunicación del mundo educativo y profesional.

Con ello, se pretende contribuir a la mejora de la competencia lingüística en inglés de la comunidad universitaria. De manera más concreta, se tratará de multiplicar la comprensión auditiva gracias a la presentación diaria de una gran variedad de temas de muy distinta naturaleza y en soportes variados.

El objetivo último es aumentar la confianza a la hora de comprender el inglés, buscando con ello un cambio psicológico hacia el idioma. Los participantes deberán aumentar la confianza en su propia capacidad auditiva, siendo capaces, al finalizar el programa, de comprender una rica variedad de asuntos en inglés y de intervenir en un mayor número de situaciones comunicativas con gran eficacia.

Metodología y Contenidos

La metodología docente será eminentemente activa y estará dirigida al desarrollo de la comprensión y expresión oral.

Para ello se trabajarán en clase gran variedad de temas (trabajo, ocio, entretenimiento, medios de comunicación, etc.) en soportes variados (cuentos, canciones, presentaciones, series de TV, conversaciones realistas, etc.).

Las clases estarán basadas, prioritariamente, en el aspecto auditivo. Durante cada sesión, el profesor presentará a los estudiantes, de forma amena y divertida, distintos temas e historias y desplegará el idioma dinámicamente a lo largo de los 50 minutos de clase. De este modo, mediante el trabajo auditivo, el estudiante deberá multiplicar su capacidad de comprensión del idioma y ganar confianza para desenvolverse con la lengua inglesa.

Al comienzo del programa el profesorado realizará una evaluación de los participantes con el objetivo de asignarles el grupo que mejor se adapte a su nivel de comprensión. Si a lo largo del curso se produjera un cambio significativo en la capacidad auditiva y de expresión de un estudiante, el profesorado le ofrecerá la posibilidad de cambiarse de grupo hacia uno de mayor nivel. Es por ello que los agrupamientos, en el programa, serán flexibles.

Materiales y recursos

Las clases tendrán lugar en aulas de la UC (por determinar) situadas en el campus de las Llamas (Avda. de los Castros) en Santander. Se podrán desarrollar asimismo, en cuantas aulas de otros campus de la UC sea necesario, con el objetivo de atender la demanda de los participantes y siempre dentro del límite máximo de alumnos contemplados para este programa. Los otros posibles campus son los de Enfermería y Torrelavega. El uso de las aulas de la universidad cumple con el objetivo de ofrecer un programa cercano y accesible a los estudiantes de la UC y a la comunidad universitaria en general. Por este motivo, dado que el personal de la empresa contratista prestará

servicios en instalaciones de la UC, deberá llevar distintivos visibles que identifiquen a su personal con su empresa.

Los recursos materiales (medios técnicos, material fungible, fichas, audios, cuentos, canciones, etc.) que no formen parte del equipamiento de las aulas serán proveídos por la empresa que desarrolle el programa de formación.

Tras la finalización del programa, la empresa expedirá un certificado de aprovechamiento a cada estudiante, siempre y cuando éste haya asistido al programa, como mínimo, a un volumen total de horas que representen el 80% o más del total de horas lectivas.

Niveles de los participantes

El programa deberá tener capacidad para trabajar con un amplio rango de niveles lingüísticos que irán, según la terminología propuesta por el Marco Europeo de las Lenguas, desde el A2 hasta el B2.

Debido a la importancia que para el aprendizaje de un idioma extranjero requiere la confianza en las propias capacidades y la creación de un clima de trabajo estimulante en el aula, el profesorado, al comienzo del programa, realizará una sencilla prueba de valoración a todos los participantes con el objetivo de agruparlos según su nivel previo. Estos agrupamientos serán flexibles a lo largo del año y los cambios se realizarán siempre a juicio del profesor.

Evaluaciones

La empresa contratista realizará dos evaluaciones del programa: una en diciembre y otra en junio. En cada evaluación se especificará el porcentaje de asistencia y de abandono, detallado por cada uno de los grupos de estudiantes que finalmente se hayan creado y de cada uno de los colectivos participantes (alumnado, PDI, PAS y afines a UC). Estas evaluaciones también contendrán información cualitativa sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del curso.

Control de calidad

Estas dos evaluaciones anteriormente citadas darán lugar a dos informes de seguimiento (que contendrán datos cuantitativos y cualitativos) y que serán presentados a UC durante esos mismos meses de realización: diciembre y junio. La entrega de los informes se realizará en el marco de una reunión donde asistirá el coordinador técnico o responsable del programa y la persona en quien delegue UC.

Los informes contendrán, también, los resultados de las evaluaciones que los participantes realicen del programa y del profesorado, desarrollándose éstas, también, en los dos momentos del curso señalados.

Por su parte, la UC realizará un control de calidad del programa que consistirá en una evaluación final de la actividad desarrollada por parte de los alumnos y dirigida a valorar el cumplimiento de los objetivos de la formación, del programa previsto y del nivel de satisfacción con el mismo.

Una segunda medida de este control de calidad será la celebración de tres reuniones entre el coordinador técnico o responsable del programa y la persona en quien delegue UC durante el curso académico: una antes del comienzo del curso (septiembre), otra al finalizar el primer cuatrimestre (enero) y otra al finalizar el curso (junio). Estas reuniones de seguimiento permitirán comprobar el grado de cumplimiento del programa.

Finalmente, la UC mantendrá un contacto continuo con el coordinador técnico o responsable del programa de cara a solucionar cuestiones puntuales que vayan surgiendo.

Condiciones económicas

La UC abonará el precio del servicio docente mensualmente, en función de los días de clase y grupos efectivamente prestados en cada mes, de acuerdo con el precio unitario por grupo que resulte de la adjudicación.

Política de cancelación de clases

Cada clase cancelada por motivo imputable a la empresa contratista se deducirán de la mensualidad correspondiente, de acuerdo con el precio unitario por grupo que resulte de la adjudicación, y de acuerdo con la siguiente fórmula: precio de adjudicación por grupo/123 horas anuales.

La cancelación de clases por causas imputables a la empresa podrá llevar aparejada asimismo, en su caso, la imposición de penalidades.

Sin perjuicio de que se realice la deducción indicada en el párrafo anterior, para minimizar el perjuicio a los estudiantes cuando no se pueda sustituir a un profesor que tuviera un grupo programado, la empresa adjudicataria intentará distribuir a sus alumnos entre los grupos con plazas disponibles en ese mismo horario, siempre que sea posible.

La supervisión para la impartición efectiva de las clases será realizada por el coordinador técnico o responsable del programa quien mantendrá, a tales efectos, comunicación semanal con la persona en quien delegue UC.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO:

PRECIOS UNITARIOS: 4.735,5 €/grupo/curso

La actividad está exenta de IVA según el art. 20.uno.9º de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del IVA que establece:

Artículo 20. Exenciones en operaciones interiores.

Uno. Estarán exentas de este impuesto las siguientes operaciones:

(...) 9.º La educación de la infancia y de la juventud, la guarda y custodia de niños, la enseñanza escolar, universitaria y de postgraduados, la enseñanza de idiomas y la formación y reciclaje profesional, realizadas por entidades de derecho público o entidades privadas autorizadas para el ejercicio de dichas actividades.

La exención se extenderá a las prestaciones de servicios y entregas de bienes directamente relacionadas con los servicios enumerados en el párrafo anterior, efectuadas, con medios propios o ajenos, por las mismas empresas docentes o educativas que presten los mencionados servicios (...)